



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 401 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de SUCESION VERONICA VARGAS GONZALEZ Y OTRO, Rol de Avalúo N° 30-10, se encuentra ubicada en el sector rural de Caserío de Talca, distante aproximadamente a 5,73 kms. del Radio Urbano Actual de la Comuna de Litueche.

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 29 días del mes de Agosto de 2017.-




GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales